

trazado que puede disminuir el tiempo de acceso y redundar en beneficio de los vecinos de la zona, siendo además una solución para descongestionar el tráfico en las horas punta en la rotonda de Valdearganda (en la misma confluyen la c/ San Sebastián, av. de Valdearganda, av. de la Tolerancia y la av. de Alcalá).

“ La modificación propuesta consistiría en habilitar en la mediana un espacio que permita realizar un cambio de sentido como el existente en el mismo trazado, unos metros más abajo, el cual permite el cambio de sentido y sirve de acceso directo al Polideportivo Príncipe Felipe.

“ La propuesta que planteamos se refleja gráficamente en el plano adjunto.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey realicen un estudio sobre la viabilidad de construir un cambio de sentido en la calle San Sebastián”

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A APOYO A LA ASOCIACIÓN PEGASUS PROYECTO INCLUSIVE SPORT (Nº 62/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”De lo que vamos a hablar en este punto, discapacidad, integración, inclusión es u la oposición propone y el gobierno adapta los medios con los que cuenta n tema que nos sensibiliza a todas y todos los que hoy estamos aquí. Pero además de sensibilizarnos es necesario que empiece a movilizarnos, a hacernos adoptar compromisos y a demostrar que verdaderamente creemos lo que defendemos con palabras. Y por esa razón traemos a este Plenario un proyecto de la Asociación Pegasus, asociación de reciente creación en trámite de formalizar su adhesión al registro de asociaciones de Arganda, pero si registrada con fecha 12 de febrero en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid. Un proyecto que surge como consecuencia de la escasa promoción del ocio y el deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid. Escasa la oferta y más escasa la visión integradora ya que habitualmente hemos programado actividades en las que este colectivo es agrupado y separado. Y el tirón de orejas es para todas y todos, para los que hemos gobernado y para los que gobiernan ahora. Y ese tirón de orejas no lo doy yo, nos lo dan las personas con discapacidad que son

los grandes olvidados por la administración pública porque esta moción no debería ser traída a Pleno por nuestro Grupo Municipal a petición de la Asociación Pegasus sino que debería ser una iniciativa del equipo de gobierno. Inclusive Sport es un proyecto socio deportivo creado e impulsado por la Asociación Pegasus, asociación que nace con el objetivo de la integración y normalización del ocio y el deporte como ejes y herramientas del proyecto poniendo el énfasis en la práctica deportiva y la rehabilitación como instrumentos de integración a través de la creación de un club de iniciación a la competición de natación en colaboración con el Club de natación Malvar, como primer paso junto con el programa de tratamiento dirigido a personas con discapacidad tanto física como neurológica que les permita adaptarse con mayor facilidad a la sociedad de la que son parte a través del deporte y la rehabilitación. En las últimas semanas se ha avanzado en la línea de colaboración con el Club de tenis Arganda para desarrollar esta práctica deportiva como parte del proyecto. Y se sigue trabajando con otras entidades deportivas de nuestro municipio para que este proyecto crezca y abra un abanico de posibilidades a la integración real en el ocio y el deporte. Un proyecto del que pueden formar parte todas las personas de 6 a 25 años con o sin discapacidad experimentando una alternativa de ocio en la que el deporte es protagonista potenciando la formación integral del deportista, fomentando el desarrollo en valores de solidaridad, respeto e igualdad y haciendo posible que, de verdad, veamos a las personas con discapacidad no como diferentes sino como personas con capacidades diferentes. Lo que pedimos en esta moción, en la que damos voz a un colectivo representado por la Asociación Pegasus es lo siguiente: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y compromiso con el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus colaborando como parte del mismo, con la puesta a disposición de los recursos materiales y humanos necesarios para poner en marcha y desarrollar las diferentes acciones definidas en el proyecto. Garantizar que el servicio de neurología que se viene prestando, y que pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, se mantenga independientemente de los cambios que puedan tener lugar en cuanto a la empresa adjudicataria de los servicios médicos de Ciudad Deportiva Príncipe Felipe. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey colabore con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos europeos de acuerdo a la Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020 para desarrollo del proyecto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey incluya en los presupuestos de 2016, aún en ejecución, partida presupuestaria que permita financiar una parte de este proyecto que en definitiva trabaja con un colectivo en muchas ocasiones prácticamente olvidado por las Administraciones públicas. Miren Sres, este proyecto se

comenzó a trabajar al final de la anterior legislatura por parte del anterior equipo de gobierno junto con David Rodríguez, socio fundador de la Asociación Pegasus e independientemente de quien lo empezara y quien lo vaya a terminar, es uno de esos asuntos en los que no tiene sentido que no nos unamos para seguir apoyando y mostrando nuestra colaboración con aquellas personas que tienen capacidades diferentes y que necesitan de nuestra unión. Es un proyecto que el Ayuntamiento debería hacer suyo en colaboración con esta asociación, no en situación de privilegio respecto al resto sino en igualdad de oportunidades. Porque digo yo que ya va siendo hora de que nos planteemos por qué no pueden participar estas personas en las Olimpiadas Escolares o por qué no contamos con una grúa que les permita el acceso a la piscina para el desarrollo de actividades de agua. Esto que espero que entendamos los que conformamos este Plenario, al margen de ideologías políticas, ya lo ha entendido la ciudadanía mostrando su apoyo tanto las diferentes asociaciones que trabajan temas de discapacidad en nuestro municipio, así como otras que trabajan en la resolución de los problemas de la ciudadanía, o diferentes clubes deportivos que se unen a la iniciativa apoyando el proyecto. Y hablo de APSA, ADEMO, Manos Tendidas, SURESTEA a quienes quiero agradecer y felicitar por la labor que desarrollan en nuestra ciudad, AVA (implicada con los problemas de nuestro municipio desde el año 2005, Fundación Siglo XXI que viene trabajando en Madrid con personas con discapacidad desde hace tiempo, Club de natación Malvar, Club de tenis Arganda, los primeros de otros muchos que empiezan a mostrar su interés por participar en este proyecto. Y para finalizar y pidiendo el voto a favor de todos los grupos políticos voy a leer algo que creo que puede hacernos reflexionar y que refleja perfectamente la filosofía de la asociación de la que estamos hablando y en particular la del proyecto Inclusive Sport. Esa parte del cuerpo que se ha dormido no debe contagiar con su sueño a las demás. No es sencillo, es muy difícil pues ya no contará con palabras, con pasos o tal vez con miradas. Al aceptar al ejercicio y al deporte se estará dando vida a la parte del cuerpo que clama por vivir. Es rehabilitación, es integración””

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sobre este punto considero que nos falta mucha información como por ejemplo el proyecto en sí. También viendo la poca información que hay me hacen dudar del proyecto ya que al parecer ni tan siquiera es una asociación legalmente inscrita. Por estos motivos y algunos más no me queda más remedio que abstenerme hasta poder contar con toda la información y ver realmente como está constituida esta asociación.””

La Sra. **Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Arganda Sí Puede tras leer atentamente la moción presentada y conocer con la exposición de su moción el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus, nos hacemos eco de la envergadura de su trabajo presente y futuro. No obstante entendemos que dentro de las acciones que deben abordarse desde este Ayuntamiento se deben priorizar aquellas en las que participen entidades consolidadas y con andadura a sus espaldas en nuestro municipio, ya inscritas en el Registro de Asociaciones de Arganda, eso no quita para que en un futuro este equipo de gobierno si lo cree conveniente se sienta con la Asociación Pegasus y establezcan ese marco de colaboración que ustedes proponen. Por otro lado, por incidir en otro de los puntos que exponen en su moción, unos servicios de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, unos buenos servicios médicos especializados nunca deberían plantear su independencia como condición. Deberían ser complementarios y colaborativos y con una actuación paralela muy estrecha con servicios similares, sobre todo desde el momento en el que el Ayuntamiento llegara a entrar en un ámbito de contribución material, económica, etc con dicha asociación. Pero estamos seguros de que si establecen una colaboración real llegarán a acuerdos beneficiosos para Arganda. En medicina, la colaboración, la suma de buenos profesionales y buenas prestaciones solo significa una cosa: prevención, mejores diagnósticos, patologías controladas, tratamientos más efectivos y pacientes mejor atendidos. En este caso optamos por la abstención, entendiendo que se podrá avanzar con esta asociación cuando forme parte activa del tejido asociativo de nuestro municipio, y sus acciones de inclusión e integración de presente y futuro crezcan gracias a una mayor difusión y conocimiento por parte de tod@s l@s que vivimos en Arganda.””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Que todavía no esté concluido el trámite de inscripción en el Registro Municipal no le quita legitimidad para actuar a esa asociación, porque según la Ley de Asociaciones ésta es legal. Otra cosa es el acceso a recursos tanto económicos como en especie, porque se harán depender de unas bases para asociaciones y de un convenio de colaboración que imaginamos que tiene que firmar como ocurre con el resto de asociaciones. Porque desde AHORA ARGANDA dejamos claro que el acceso a esos recursos tiene que ser en condiciones de concurrencia competitiva, igualdad y equidad con el resto y porque haya unas bases públicas de convocatorias para las ayudas y un

y apoyamos a las asociaciones con toda nuestra fuerza. Por eso esperamos que cuando esta asociación cumpla los cauces correspondientes podamos llevar a cabo acciones de calado en común. Por todo lo expuesto nuestro grupo municipal votara en contra de esta moción.””””

La **Sra. Amieba Campos**, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En primer lugar quiero dejar claro, que somos conscientes de la dificultad que este tipo de colectivos, tienen para el desarrollo de cualquier actividad deportiva, dadas las limitaciones físicas que en algunos casos se producen. La Concejalía de Deportes y Actividades Saludables, desde el comienzo de la legislatura, se han puesto los recursos necesarios para atender este tipo de programas y sea establecido programas de colaboración con las asociaciones que tienen su sede en el municipio, para el desarrollo de programas específicos de integración y también se han establecido acuerdos con los Clubes, Ampas y Entidades del municipio. Desde el mes de Septiembre de 2015, hemos puesto en funcionamiento el programa de Apoyo al Deporte Escolar (PADE), donde todos los niños de los centros educativos de Arganda del Rey, realizan actividades deportivas en las instalaciones, dentro del horario escolar, basado en la formación integral y garantizando la integración como uno de los requisitos principales. En el nuevo presupuesto del año 2016, se reforzará el Servicio Médico Municipal, dotándole de personal y recursos que puedan atender las necesidades sanitarias de todos los deportistas, favoreciendo con ello la calidad sanitaria de los programas y la atención individualizada de todos los ciudadanos. Y en el nuevo presupuesto de Deportes, contempla un nuevo programa deportivo de extensión de la actividad física en los centros escolares. Proyecto que va a permitir el uso de dichas instalaciones en horario extraescolar para favorecer y acercar el deporte a los niños/as de nuestro municipio, que tendrán en su centro escolar un centro deportivo abierto para la práctica de actividades deportivas que favorezcan la integración y su correspondiente formación integral. Queda suficientemente demostrado el compromiso y el apoyo por parte del actual gobierno municipal. El Club de Natación Arganda, que tiene acuerdo de colaboración con la Concejalía de Deportes, desarrolla este tipo de actividad porque dispone de técnicos propios, que durante varios años ha estado realizando, por cierto donde D. David Rodríguez participaba. Pero nos parece al menos sorprendente la moción que hoy nos presenta, porque el socio fundador de dicha asociación se reunió en el pasado mes de octubre con la concejalía comprometiéndose en presentarnos el proyecto una vez que lo

hubiese finalizado. Hecho que no se ha producido y advirtiéndole que el proyecto debería presentarlo al club de natación donde tiene las competencias o seguir los procedimientos que pasaré a detallar. Además de informarle que para presentar el proyecto un requisito indispensable es la inclusión de la entidad en el Registro de Asociaciones en Arganda del Rey, que como ustedes exponen en su moción aún no se ha producido. Por todo lo anterior expuesto. En primer lugar: Ustedes pretenden que aprobemos un proyecto que desconocemos. Que las competencias que tienen los diferentes colectivos mediante el convenio con las Concejalías les apartemos de sus actividades que llevan desarrollando durante años. Segundo: que se justifica esta moción por la escasa promoción de ocio y deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, faltando el respeto al trabajo incansable que están realizando todas las instituciones públicas de la Comunidad, Asociaciones y demás colectivos, a los que parece haber olvidado esta moción del Grupo Popular en su exposición de motivos a los que cita de pasada e iguala sus actuaciones con las de la Asociación Pegasus, todavía ni siquiera registrada. Tercero, se falta a la verdad Cuando se dice que se empezó a trabajar por parte del anterior equipo de gobierno en colaboración con D. David Rodríguez, Socio fundador de la asociación, cuando dicha asociación ni siquiera está registrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, paso imprescindible para una colaboración y es el propio Club de Natación Arganda el que con sus recursos desarrolló la actividad de dicho nadador hasta su decisión de abandonar dicha entidad. Cuarto: Que el servicio de neurología que se viene prestando, pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus, dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad. Para ello será necesario: 1.-Que la Asociación Pegasus tenga capacidad para el desarrollo de este tipo de actividades de carácter sanitario y cuente con los profesionales necesarios para el desarrollo de los programas y cumplimiento de la normativa vigente. 2.-Dado que es un servicio para todos los ciudadanos del municipio, la gestión de dichos recursos estará contemplada por la normativa en materia de Contratos de la Administración Pública, por lo que no puede existir un compromiso previo de adjudicación de dicho servicio a esta entidad, que deberá optar en las mismas condiciones que el resto de entidades que quisieran gestionar el mismo. 3.- Si lo que se refiere la propuesta es a la utilización del recurso por parte de la asociación, este servicio estará ofrecido en las mismas condiciones que al resto de las entidades del municipio que ya están desarrollando este tipo de programas. Quinto: En cuanto a la colaboración con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos Europeos será necesario: 1.- Que la Asociación Pegasus, esté legalmente constituida y registrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. 2.- Que el proyecto que se entregue, cumpla con los requisitos de dicha normativa

europea y para ello será necesario que sea analizado por los diferentes técnicos municipales, que harán las aportaciones que fueran necesarias. Sexto: Por último en cuanto que el Ayuntamiento incluya en los presupuestos de 2016 una partida presupuestaria que permita financiar una parte del proyecto, es obvio comentar que: 1.- Lo primero y principal es que además de estar legalmente constituida, esta asociación deberá presentar el proyecto para poder establecer su valoración y correspondiente toma de decisiones. 2.-Anunciarles que según su propia decisión aprobada en las bases reguladoras de concesión de subvenciones a clubes y entidades deportivas, una entidad deportiva requiere tener una antigüedad de 5 años para poder optar al programa de subvenciones económicas de la Concejalía, normativa aprobada por ustedes en su etapa de gobierno. Pues miren señores y señoras concejales y concejales del Grupo Popular, parece mentira que habiendo estado en el gobierno de este municipio durante tantos años, hagan ustedes este tipo de propuesta para garantizar el apoyo a la Asociación que funda su militante, porque su fundador fue candidato en la presente legislatura “en concreto el número 16” y obvien que existen unos requisitos, algunos de ellos marcados por ustedes que definen los procesos que se deben realizar y cumplir para este tipo de actuaciones, faltan a la inteligencia de muchos ciudadanos/as de nuestro municipio que están realizando actividades deportivas de integración por medio del deporte y que hoy se estarán preguntando el por qué a sus diferentes asociaciones no se les brindó el apoyo que hoy intenta realzar el grupo municipal popular. Pero lo más grave es querer justificar un proyecto de integración a través de la actividad deportiva basado en intereses claramente políticos, que carece de todo fundamento deportivo. Olvidando que este proyecto a pesar de llevar otro nombre del que ustedes proponen (inclusive sport), ya se está realizando en este municipio, con la colaboración de Clubes, Ampas y Asociaciones a los que estoy seguro les hubiera gustado recibir el apoyo de su equipo de gobierno que hoy propone para esta asociación. Y para finalizar, no quiero que mi exposición deje ninguna duda de mi apuesta a la integración de discapacitados por medio del Deporte, porque como ya le he dejado claro en toda esta exposición, ha sido uno de mis objetivos principales desde mi llegada a la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables. Tanto que en próximas fechas desarrollaremos un programa de actividades deportivas conjuntas con los Centros de Salud del municipio, en coordinación con la Concejalía de Salud de este Ayuntamiento, donde pondremos en marcha el Abono Salud como recurso y apoyo para todos los colectivos y personas del municipio que requieran de la actividad deportiva para la mejora de su salud.””””

La **Sra. Martín Alonso**, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que van a luchar por las personas con discapacidad, detrás del socio fundador hay

muchas personas con discapacidad que han mostrado interés por este proyecto, si la hubieran pedido que dejara la moción sobre la mesa porque la asociación no se haya inscrita en el Registro de Asociaciones de Arganda, que sí en el de la Comunidad de Madrid, es legal, ha solicitado la inscripción, podía haber traído esta moción en el siguiente Pleno o en el siguiente, no se está haciendo todo lo que se puede por estas personas, no entiende la abstención ni el voto en contra, ha habido reunión de esta asociación con el Jefe de Deportes pero no con la Concejala de Deportes, si hubieran tenido algún interés esas dudas las hubieran aclarado al ponerse en contacto con la asociación, la integración y la inclusión se trabaja poco, esta moción la rechazan porque el socio fundador de esta asociación era integrante de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para decir que no se tergiverse el voto que se ha explicado perfectamente, todo tiene que ver con las normas que tiene que cumplir este Ayuntamiento, con las intenciones de este Equipo de Gobierno por la integración en el deporte con las personas con discapacidad, el Partido Popular ha explicado cuestiones contrarias a la moción que ha presentado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda; doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una del Concejales no Adscrito, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICION DE MOTIVOS:

“ La inclusión e integración de las personas con discapacidad es un reto que cualquier sociedad moderna debe afrontar desde la colectividad y no desde la individualidad.

“ Si bien es cierto que la legislación española en materia de discapacidad, es una de las más avanzadas de la Unión Europea y que nuestro ordenamiento jurídico ha incorporado principios y medidas recogidas en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, el ejercicio de algunos de esos derechos resulta aún precario para este colectivo.

“ Cuando hablamos de trabajar por la inclusión e integración no hablamos de desarrollo de proyectos dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad sino a proyectos en los que tengan cabida tanto personas con alguna

discapacidad como las que no.

“ Arganda del Rey cuenta con diferentes entidades que desde hace tiempo vienen trabajando por la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, asistencial, social, laboral entre otros así como por la inclusión y la defensa de los derechos de personas con diversidad funcional. Hablamos de entidades como APSA, ADEMO, Manos Tendidas, Fundación Manantial, Surestea y recientemente la Asociación Pegasus.

“ Una nueva asociación que nace con el objetivo de la integración y normalización del ocio y el deporte como eje del proyecto, poniendo el énfasis en el deporte y la rehabilitación como herramientas de integración, a través de la creación de un club de iniciación a la competición de natación adaptada en colaboración con el Club de Natación Malvar como primer paso, junto con el programa de tratamiento dirigido a personas con algún tipo de discapacidad, ya sea física o neurológica y que necesiten tratamiento especializado y constante para poder adaptarse mejor a la sociedad de la que forman parte a través del deporte y la rehabilitación. De igual manera se está avanzando en una línea de colaboración con el Club de Tenis Arganda para desarrollar este deporte como parte de las acciones incluidas en Inclusive Sport.

“ Se trata de un proyecto pionero que se empezó a trabajar por parte del anterior equipo de gobierno en colaboración con David Rodríguez, socio fundador de la asociación y que al margen de connotaciones políticas deberíamos seguir apoyando, mostrando así nuestra colaboración con las personas con capacidades diferentes de la zona Sureste de la Comunidad de Madrid.

“ Inclusive Sport es un proyecto socio deportivo creado e impulsado por la Asociación Pegasus que nace con la justificación de la escasa promoción de ocio y deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, opciones escasas, que de darse, no aportan una visión integradora ya que habitualmente este colectivo es agrupado y separado.

“ La integración y normalización del ocio y el deporte es el eje de Inclusive Sport ofreciendo a todos los niños y niñas de 6 a 25 años, con o sin discapacidad, la oportunidad de experimentar una alternativa de ocio en la que el deporte se presente en su máxima expresión, es decir, potenciando la formación integral de los deportistas y fomentando el desarrollo de los niños y niñas en valores de solidaridad, respeto e igualdad y trabajando por la mejora de la calidad de vida de niñas y niños tanto física como socio-cognitiva.

“ La práctica deportiva ayudará al niño o niña a comprender mejor su cuerpo aceptándose tal y como es, viendo su discapacidad como algo normal y positivo y de esta forma, superarse día a día sobrepasando sus limitaciones. A su vez, la práctica deportiva les ayudará a relacionarse con otras personas, marcándose objetivos comunes y aprendiendo el valor del trabajo en equipo.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey eleva al Pleno Municipal las siguientes propuestas para su aprobación:

“ PROPUESTAS:

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y compromiso con el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus colaborando como parte del mismo, con la puesta a disposición de los recursos materiales y humanos necesarios para poner en marcha y desarrollar las diferentes acciones definidas en el proyecto, desde el momento en que se formalice la inclusión de dicha entidad en el Registro de Asociaciones de Arganda del Rey.

“ 2. Garantizar que el servicio de neurología que se viene prestando, y que pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, se mantenga independientemente de los cambios que puedan tener lugar en cuanto a la empresa adjudicataria de los servicios médicos de Ciudad Deportiva Príncipe Felipe.

“ 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey colabore con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos europeos de acuerdo a la Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020 para desarrollo del proyecto.

“ 4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey incluya en los presupuestos de 2016, aún en ejecución, partida presupuestaria que permita financiar una parte de este proyecto que en definitiva trabaja con un colectivo en muchas ocasiones prácticamente olvidado por las Administraciones Públicas.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL (Nº 61/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Antes de comenzar mi intervención, les adelanto que no vamos a aceptar la enmienda presentada por el equipo de gobierno y algunos de sus socios, aunque en la sombra, porque lo que ustedes pretenden es dejar la moción vacía de contenido. No se como van a justificar votar en contra porque a algunos y en especial al portavoz de uno de los grupos que apoyaron su investidura se le ha llenado la boca defendiendo este tema y abanderando la causa, pero no son valientes Sres. y no proponen una solución alternativa, porque no la tienen evidentemente, simplemente seguir haciendo lo que ustedes dicen que ya están haciendo y que me temo que es nada. Y les pediría